

ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0030-2024

1
2 Acta número cero, cero, treinta del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones
4 de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da
5 inicio la Sesión a las diecinueve horas del veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente)
7 y Christine Mendoza Morales, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya y Ana Melissa Vindas
8 Orozco, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello y Minor Orozco, Síndicos Suplentes:
9 Mindy Fonseca Rubí, Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero y Karol Mora Arias. ---
10 Ausencias justificadas: Tannia Cruz Masís, Regidora Suplente, Esteban Vargas Salazar, Síndico
11 Propietario y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Regidores Propietarios: Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas
13 Fonseca y Angélica Salas Morales, Regidores Suplentes: Joseph Daniel Paniagua Campos, José
14 David Mena Zúñiga, Tannia Cruz Masís, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar y Carlos
15 Francisco González Rubí. -----
16 Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
17 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----
18 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0030-2024 del 28 de agosto de 2024-ORDEN
19 DEL DÍA- -----
20 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
21 ARTÍCULO II. Audiencias. -----
22 Audiencia II. 1. Departamento de Equidad de Género E ideas Ingeniosas.-----
23 ARTÍCULO III. Clausura -----
24 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----
25 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0030-2024 del 28 de agosto de 2024. ----
26 **ACUERDO 0891-2024.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -
27 Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0030-2024 del 28 de agosto de 2024. Siendo
28 avalado por tres Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Ana
29 Melissa Vindas Orozco. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----
30 **ARTÍCULO II. Audiencia.**-----

1 **Audiencia II. 1. Departamento de Equidad de Género y ideas Ingeniosas. -----**

2 La señora Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social
3 agradece el espacio, a la vez indica que lo que se va a realizar es una validación de actualización de
4 la nueva política de la Igualdad de Género para el Cantón de San Isidro de Heredia, ya que desde el
5 2016 se tiene el planteamiento de una política y que luego se hace un nuevo plan para la
6 actualización y una vez que es revisada con la consultoría externa y indican que lo ideal es crear
7 una nueva política, con un balance general de lo que ya se había hecho y por ello se pretende realizar
8 la mesa de trabajo con el Concejo Municipal en pleno para que se aclaren dudas y quede cerrado
9 para la aprobación. -----

10 La señora Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social
11 indica que esta política ya ha sido trabajada con la comunidad, fuerzas vivas, consultas digitales,
12 formularios y el resultado final queda en el Concejo. -----

13 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que lo que se debe hacer es
14 presentar lo que se traía y que Eddie lo presente en la próxima Sesión. -----

15 La señora Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social
16 indica que lo que se va a realizar es la presentación para que en la próxima Sesión se pueda aprobar.

17 El señor Sergio Ortíz Pérez, Presidente en ejercicio consulta que tienen algún tiempo máximo para
18 la entrega, con el fin de cumplir con todo el proceso y así no interrumpir el proceso. -----

19 La señora Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social
20 indica que la presentación se va a hacer en esta Sesión y que sería importante que las dudas se
21 solventen de una vez para aprovechar que la consultoría esta presente y finiquitar el documento y
22 así que no sea mas largo el proceso, para poder empezar a trabajar con la nueva política. -----

23 Se realiza una pequeña presentación de las personas de ideas ingeniosas como parte de la
24 presentación. -----

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Política de Igualdad y Equidad de Género 2025- 2035

Municipalidad de San Isidro de Heredia

Consultoras:

Mercedes Álvarez Rudin
Maritza Rojas Poveda

Ideas Ingeniosas Consulting S.A.

La señora Maritza Rojas, Psicología Ideas ingeniosas indica que la idea del proceso de la contratación, es que las políticas deben tener una visión de largo plazo y por ello se propuso una política con una visión de 10 años y una de las cosas que se observó en la política anterior era que, había tenido su cumplimiento de los 10 años y que lo mejor era actualizarla con nuevos procesos de consulta en donde se pueda consultar con las fuerzas vivas sobre las necesidades que se tienen y una de ellas es la participación con las brechas de género, especialmente entre los hombres y las mujeres, ya que históricamente ha habido diferencias pero esto tiene que ver mucho en como nos enseñaron a ser hombres o mujeres. -----

Introducción

La Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2025-2035 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia subraya el compromiso sólido del Gobierno Local con los derechos humanos de las mujeres y el avance hacia una igualdad genuina entre mujeres y hombres. Reconociendo la importancia de los gobiernos locales en la promoción de la igualdad, esta política atiende las demandas y necesidades de las diversas mujeres del cantón y se enfoca en reducir las principales brechas de desigualdad a través de cinco ejes estratégicos. Estos ejes guiarán las acciones del Gobierno Local durante la próxima década, posicionando nuevos paradigmas y enfoques conceptuales y metodológicos sobre derechos humanos, inclusión e igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

1. Acceso y seguridad en espacios públicos y recreativos para las mujeres de todas las edades.
2. Educación y sensibilización en igualdad de género, derechos y no discriminación.
3. Igualdad en el acceso de mujeres y hombres al empleo, empresariado y capacitación
4. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres
5. Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género

El Gobierno Local de San Isidro de Heredia comprende que la igualdad entre hombres y mujeres es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la cohesión social. Por ello, se ha comprometido a implementar políticas inclusivas y a fomentar un ambiente de respeto e igualdad en todas sus actuaciones. Esta política no solo responde a un mandato legal y moral, sino que también busca potenciar el bienestar de toda la comunidad, reconociendo que la igualdad y la equidad de género beneficia a hombres y mujeres por igual, promoviendo una sociedad más justa y equilibrada.

La presente política será implementada por la Municipalidad del cantón con un enfoque de coordinación interinstitucional, lo que implica trabajar en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas para unir esfuerzos, optimizar recursos y garantizar la realización de acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Esto permite ampliar el alcance de la política, asegurar la coherencia y consistencia en las acciones, y maximizar los resultados en la promoción de un entorno inclusivo y equitativo en la comunidad.

El proceso de elaboración de esta Política inició en enero 2024, a partir del balance de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2017-2022, evaluando sus principales avances y rezagos. Este balance se basó en los informes de cumplimiento y se complementó con una encuesta a personas beneficiarias. Asimismo, se elaboró un diagnóstico actualizado sobre la situación de las brechas de género en el cantón en diversos campos, como empleo, salud, violencia contra las mujeres, participación política, salud sexual y reproductiva, pobreza, sector rural, personas con discapacidad y cambio climático. Este diagnóstico proporcionó una visión clara y detallada de las áreas donde se deben concentrar los esfuerzos y los recursos para lograr una igualdad efectiva.

Es importante conocer las características específicas del cantón y que en esta parte la señora Evelyn Arroyo lo tiene muy bien identificado, ya que se dice que en el Cantón de San Isidro no tiene pobreza o necesidades y por el que los encargados no respondan a la ciudadanía, porque comparan con otros sectores y como parte de ello se realizó un diagnóstico con personas para identificar esas necesidades aunque hay problemas con los datos, ya que el último censo que hay fue en el año 2011 y habido problemas con este censo y no existe una realidad de los cantones y por ello se realizó una encuesta en la Página de la Municipalidad para consultar a las personas isidreñas para tener los datos para claros y actuales y así ver las percepciones para ver el tema de la igualdad de género.-----

Los ejes que se enfocaron fueron cinco: acceso y seguridad en espacios públicos y recreativos para las mujeres de todas las edades, Educación y sensibilización en igualdad de género, derechos y no discriminación, Igualdad en el acceso de mujeres y hombres al empleo, empresariados y

1 capacitación, Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, Fortalecimiento institucional
2 de la perspectiva de género, además en el documento se puede observar las normativas de cada uno
3 de ellos y se encuentra de forma narrativa. -----

4 **II PARTE: CONTEXTO LOCAL Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES**

5 El diagnóstico de la comunidad de San Isidro de Heredia, basado en la "Encuesta a personas de
6 la comunidad" y en los resultados de los talleres comunitarios y entrevistas clave, revela una
7 serie de nudos críticos que obstaculizan el progreso hacia una mayor igualdad y bienestar social.
8 Estos nudos críticos son áreas problemáticas identificadas a través de las percepciones y
9 experiencias de las personas residentes, y reflejan desafíos significativos en la infraestructura
10 recreativa, la seguridad de mujeres y niñas, la igualdad de oportunidades laborales y el apoyo a
11 víctimas de violencia. A continuación, se presentan en detalle los cuatro nudos críticos más
12 destacados que requieren atención urgente para mejorar la calidad de vida en la comunidad.

13 Cada uno de estos nudos críticos representa un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo,
14 igualitario y equitativo de San Isidro de Heredia. La falta de espacios de recreación seguros y
15 accesibles limita las oportunidades de esparcimiento y bienestar de la población. La inseguridad
16 y el acoso que enfrentan mujeres y niñas restringen su libertad de movimiento y participación en
17 la vida comunitaria. Las desigualdades en el acceso a empleos dignos y bien remunerados
18 perpetúan la discriminación de género y las brechas socioeconómicas. Finalmente, la
19 insuficiencia de recursos y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual pone en
20 riesgo la seguridad y recuperación de muchas personas. Abordar estos nudos críticos es esencial
21 para construir una comunidad más justa, segura y equitativa.

22 **1. Insuficiencia de espacios de recreación seguros y accesibles**

23 La encuesta revela una percepción generalizada de insuficiencia en los espacios de recreación
24 dentro de la comunidad. La mayoría de las personas encuestadas (52%) están totalmente en
25 desacuerdo con la afirmación de que existen suficientes espacios de recreación para todas las
26 personas, y un 34% adicional está en desacuerdo. Esta percepción negativa también se extiende
27 a la seguridad y accesibilidad de estos espacios, especialmente para mujeres, niños, niñas,



28 personas adultas mayores y personas con discapacidades físicas. La falta de estos espacios
29 adecuados limita las oportunidades de recreación y bienestar de una gran parte de la población.

30 Además, la percepción de falta de accesibilidad económica en los programas y servicios
recreativos (con un 49% totalmente en desacuerdo y un 29% en desacuerdo) refuerza la
necesidad de revisar y mejorar la infraestructura recreativa comunitaria. La ausencia de
señalización clara y comprensible en formatos accesibles para personas con discapacidades
visuales o auditivas también se menciona como un problema significativo, con el 49% de las
respuestas totalmente en desacuerdo y el 38% en desacuerdo. Estos hallazgos indican que no
solo se requieren más espacios recreativos, sino que estos deben ser inclusivos y seguros para
todos los miembros de la comunidad.

Los resultados de los talleres comunitarios coinciden con estas percepciones, las personas
participantes señalan que hay insuficientes espacios y actividades recreativas, especialmente
para mujeres y personas jóvenes. Mencionan que algunos de los espacios existentes son
inseguros (espacios oscuros sin suficiente iluminación, tomados por grupos que utilizan drogas,
las mujeres corren riesgos al caminar por allí), no accesibles (por ejemplo: espacios en manos
del ICODER que burocratizan y dificultan el acceso y manejo por parte de la comunidad) y
necesitan mantenimiento y mejoras (remodelación, iluminación, vigilancia, contratación de
entrenadores/as). Señalan que no hay suficiente conocimiento de las personas habitantes de las
actividades disponibles en el cantón y que estas no siempre son abiertas y gratuitas para todas
las personas (algunas están restringidas a selecciones). Por otra parte, se señala la necesidad
de apoyar proyectos de caminatas recreativas que permitan a las personas habitantes del cantón
conocer y disfrutar de la naturaleza con la que cuentan, realizar actividad física y afianzar la
identidad colectiva y los lazos comunitarios.

Esto se complementa con lo expresado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026 de San
Isidro, la necesidad de mejorar la infraestructura recreativa es crítica para el bienestar de la
comunidad. El documento enfatiza la importancia de desarrollar áreas de recreación que sean
accesibles para todos los grupos demográficos, incluida la niñez, las personas mayores y las
personas con discapacidades físicas. Además, se señala que la implementación de señalización
adecuada y accesible es esencial para garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse
de estos espacios.

El plan también destaca la necesidad de asegurar que estos espacios sean económicamente
accesibles, lo que implica la creación de programas recreativos que no excluyan a ningún
miembro de la comunidad por razones financieras. La municipalidad se compromete a evaluar y
mejorar continuamente estos espacios para satisfacer las necesidades cambiantes de la
población, promoviendo un ambiente inclusivo y seguro para todas las personas.

31 **2. Seguridad y libertad de movimiento para mujeres y niñas**

32 La encuesta realizada a la comunidad destaca preocupaciones graves sobre la seguridad y la
libertad de movimiento para mujeres y niñas en la comunidad. Un alto porcentaje de las personas

1 encuestadas (38% totalmente en desacuerdo y 37% en desacuerdo) considera que las mujeres
2 y niñas no pueden moverse libremente y sin miedo. Este sentimiento se ve agravado por la
3 percepción de que las autoridades locales no toman medidas efectivas para garantizar su
4 seguridad, con un 40% de las respuestas en total desacuerdo y un 30% en desacuerdo. La
5 inseguridad en los espacios públicos limita la participación de las mujeres y niñas en actividades
6 comunitarias y recreativas.

7 El acoso sexual en los espacios recreativos es otro problema crítico, ya que el 36% de las
8 respuestas están totalmente en desacuerdo con la afirmación de que estos espacios son seguros
9 y libres de acoso sexual, y un 33% adicional está en desacuerdo. Este ambiente de inseguridad
10 afecta negativamente el bienestar y la calidad de vida de las mujeres y niñas, subrayando la
11 necesidad urgente de intervenciones que aborden estos problemas de seguridad de manera
12 integral y eficaz.

13 El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026 aborda la seguridad pública como un pilar
14 fundamental para mejorar la calidad de vida de la comunidad. El plan incluye estrategias
15 específicas para mejorar la seguridad de las mujeres y niñas, como la implementación de
16 programas de vigilancia comunitaria y la instalación de sistemas de iluminación adecuados en
17 áreas recreativas y espacios públicos. Además, se enfatiza la importancia de la capacitación de
18 las autoridades locales en temas de género y derechos humanos para asegurar una respuesta
19 efectiva a las denuncias de acoso y violencia.

20 El documento también sugiere la creación de campañas de sensibilización para la comunidad,
21 enfocadas en promover el respeto y la igualdad de género, y en educar sobre la importancia de
22 denunciar cualquier forma de acoso o violencia. Estas iniciativas buscan crear un ambiente más
23 seguro y acogedor para mujeres y niñas, permitiéndoles participar plenamente en la vida
24 comunitaria sin temor.

25 Por otra parte en las entrevistas realizadas señalan la necesidad de priorizar la construcción de
26 aceras que faciliten el tránsito peatonal seguro, así como la mejora y el mantenimiento de calles
27 y caminos que garanticen un entorno seguro para la comunidad. Adicionalmente, se requiere el
28 desmonte oportuno de lotes municipales y de propiedad privada para evitar que estos espacios
29 se conviertan en refugios para el consumo de drogas o que propicien la delincuencia y el abuso
30 sexual. Estas acciones son fundamentales para promover la seguridad y el bienestar de la
población.

3. Igualdad de oportunidades en el empleo

La encuesta realizada a la comunidad también revela una percepción de desigualdad en las
oportunidades de empleo digno y bien remunerado en la comunidad. La mayoría de las personas
encuestadas (46% totalmente en desacuerdo y 40% en desacuerdo) no están de acuerdo con la
afirmación de que todas las personas en la comunidad tienen igualdad de oportunidades para
acceder a estos empleos. Esta percepción es aún más negativa en el caso de las mujeres, con
un 48% de respuestas en total desacuerdo y un 35% en desacuerdo. La discriminación de género

en el ámbito laboral representa una barrera significativa para el desarrollo económico y
profesional de las mujeres en la comunidad.

Los programas de capacitación para el empleo también son percibidos como ineficaces e
inaccesibles para todas las personas por igual, con un 43% totalmente en desacuerdo y un 41%
en desacuerdo. La falta de accesibilidad y equidad en estos programas limita las oportunidades
de desarrollo y mejora de habilidades para muchas personas, perpetuando las brechas de género
y socioeconómicas. Es crucial implementar políticas y programas inclusivos que promuevan la
igualdad de oportunidades laborales y el empoderamiento económico de todas las personas en
la comunidad.

Los resultados de los talleres comunitarios señalaron la pobreza, el desempleo y la falta de
acceso a ingresos, como uno de los principales problemas que enfrenta la población de San
Isidro, principalmente las mujeres y personas con bajos niveles educativos que han sido
afectadas por el cambio de las actividades productivas en la zona. Señalan que el recargo en las
labores domésticas y de cuidado es una de las principales limitaciones para las mujeres. Además,
se menciona la deserción de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de los centros
educativos, especialmente de aquellas que provienen de familias empobrecidas, debido a los
embarazos propios o el cuidado de hermanos y hermanas y la realización de tareas domésticas.
Esto afecta significativamente su acceso al empleo en condiciones de igualdad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026 destaca la necesidad de fomentar la igualdad de
oportunidades laborales como una prioridad estratégica. Se proponen iniciativas como la
creación de programas de capacitación específicos para mujeres y otros grupos vulnerables, con
el objetivo de mejorar sus habilidades y aumentar sus posibilidades de obtener empleos dignos
y bien remunerados. El plan también incluye medidas para garantizar que estos programas sean
accesibles para todos, eliminando barreras económicas y sociales que puedan impedir la
participación.

Además, el plan enfatiza la importancia de implementar políticas de igualdad de género en el
lugar de trabajo, promoviendo la no discriminación y la equidad salarial. En este plan la
municipalidad se compromete a trabajar con empresas locales para asegurar que las prácticas
de contratación y promoción sean justas y transparentes, y que todas las personas tengan
igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial profesional.

Es importante destacar que la Municipalidad impulsa programas impulsados desde el trabajo
social, como las becas municipales y el programa de apoyo alimentario. Estos programas no solo
cumplen un rol fundamental en el apoyo a las personas en situaciones de vulnerabilidad de la
comunidad, sino que también son esenciales para garantizar el acceso equitativo a recursos
básicos y oportunidades de desarrollo.

1 La señora Maritza Rojas, psicóloga de ideas ingeniosas indica que uno de las cosas que pudieron
2 escuchar, es que las mujeres no cuentan con espacios y que muchos de estos lugares son como plazas
3 de futbol o basquetbol por lo que mayoría quien comparte en estos lugares son hombres y se pueden
4 presenten situaciones como de acoso sexual, otra parte como punto de prioridad es la falta de empleo
5 ya que en el caso de las mujeres según las estadísticas es el mas bajo, debido a un tema de cuidado o
6 por reintegrarse tarde a labores, y no es necesariamente crear fuentes de empleo sino es convenios
7 con el INA o instituciones de este tipo para impartir cursos competitivos que busca hoy en día el
8 mercado laboral y así como la formalización de emprendimiento por todos los requisitos que se
9 piden hoy en día y que impide un muchos casos poder lograrlo, otro de los nudos identificados es
10 por falta de apoyo por victimas de violencia, aunque se reconoce los recursos que ha hecho la
11 Municipalidad hoy en día en conjunto con la CCSS, aun así los recursos son insuficientes, aunque
12 cuesta entender el tema cultural de como se incrementa cada día la violencia y que es aquí donde se
13 debe dar un aporte de cómo enfrentar la problemática que se esta presentando y la violencia genera
14 mas violencia. -----

15 Finalmente, el fortalecimiento institucional de la perspectiva de género, ya que todos los servicios
16 que brinda la Municipalidad deben tener esta perspectiva de género y de ahí la importancia de
17 trabajar con el funcionariado, y en esta parte hay desafíos, así como la importancia de estudio de
18 patentes para que se le brinde mas oportunidades a las mujeres en el emprendimiento. -----

19 El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio que con relación a lo menciona, considera que
20 están a tiempo ya que se esta trabajando en el Reglamentos de Patentes. -----

21 La señora Maritza Rojas, Psicología Ideas ingeniosas indica que la idea, menciona que la
22 importancia de trabajar en mujeres ya que es quien por lo general forman a los niños y si se trabaja
23 la Municipalidad gana. -----

24 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente, consulta si dentro de las encuestas aplicadas
25 existe un porcentaje de la cantidad de hombres y mujeres y que rango de edad fueron evaluados. -

26 La señora Maritza Rojas, Psicología Ideas ingeniosas indica que la idea y si dentro de los nudos
27 críticos como “La falta de recursos a victimas de violencia”, se logró extraer la cantidad de hombres
28 y mujeres, ya que esto se ve mucho en el área de Salud ya que por lo general los hombres ocultan
29 este tipo de situaciones y es importante conocer hacia que lado se puede tener un diagnostico real de

1 la comunidad y así reforzar las políticas no solo para mujeres sino para hombres, ya que en muchos
2 casos los hombres tienen que tomar el papel de “mamá” y es bueno abordarlo. -----

3 La señora Maritza Rojas, Psicología Ideas ingeniosas indica que la idea indica que van a buscar el
4 dato, ya que la política también trató con la política nacional, sin embargo, se puede valorar algunos
5 puntos de la varonilidad.-----

6 **ACUERDO 0892-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce la presentación de Igualdad de Género y Equidad 2025-2035 de la Municipalidad
9 de San Isidro de Heredia, realizado por las consultoras Mercedes Álvarez Rudin y Maritza
10 Rojas Poveda. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

12 1. Dejar de conocimiento la presentación de Igualdad de Género y Equidad 2025-2035, para
13 darle seguimiento. -----

14 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión -----

15 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
16 Ana Melissa Vindas Orozco. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE**-----

17 **ARTÍCULO III. Clausura** -----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cero
19 treinta, dos mil veinticuatro, del veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, al ser las veinte horas
20 con cuatro minutos. -----

21

22

23

24 _____
Sergio Ortíz Pérez
25 Presidente en ejercicio del Concejo Municipal

24 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
25 Secretaria a.i. Concejo Municipal

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----